



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

Negociado CONTRATACIÓN

N. Ref.: Jlsd/CON

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**

**ANUNCIO**

**Anuncio de la formalización del contrato del suministro de “Equipamiento informático para el Centro de Educación Permanente de Adultos Caligrama”, incluida dentro de la Iniciativa URBAN “La Inmobiliaria, un nuevo espacio de oportunidades” y cofinanciada con cargo a los Fondos FEDER de la Unión Europea.**

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: 000080/2015-CONTRATACIÓN
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <http://www.torrelavega.es>

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: suministro.
- b) Descripción: equipamiento informático para el Centro de Educación Permanente de Adultos Caligrama.
- c) Lote: único.
- d) CPV: 30195900-1, 38652120-7, 30213300-8 y 30232110-8.
- e) Acuerdo marco: no procede.
- f) Sistema dinámico de adquisición: no procede.
- g) Medios de publicación del anuncio de licitación: BOC, Plataforma de Contratación del Estado y Perfil del Contratante del Ayuntamiento.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: en el BOC, la Plataforma de Contratación del Estado y el Perfil del Contratante del Ayuntamiento, el 25 de septiembre del 2015.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.

4. Valor estimado del contrato: 46.700,00 €.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 46.700,00 €.
- b) IVA (21%): 9.807,00 €.
- c) Importe total: 56.507,00 €.



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

Negociado CONTRATACIÓN

N. Ref.: Jlsd/CON

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 12 de noviembre de 2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 17 de noviembre de 2015.
- c) Contratista: DELNOR MECANIZACIÓN DE OFICINAS S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación:  
Importe neto: 33.995,00 €.  
Importe total (IVA incluido): 41.133,95 €
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: oferta más ventajosa para los intereses municipales en base a las características y ventajas que presenta la proposición del adjudicatario.

En Torrelavega, a 24 de noviembre de 2015

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: José Manuel Cruz Viadero